



Resolución Jefatural No. 321 -99-AGN/J

Lima, 25 OCT. 1999

Visto el Informe N° 193-99-AGN-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre solicitud de modificación de la Resolución Jefatural N°250-99-AGN/J presentada por DOÑA JULIA SCHREIBER DE ROJAS;



CONSIDERANDO:

Que, del mencionado escrito que obra en autos, la recurrente solicita la modificación de la Resolución Jefatural N° 250-99-AGN/J, en lo concerniente a la sustitución de toma de firma de la compareciente Isabel de la Puente y Matos, persona fallecida, y en su lugar llame a sus herederas María Wanssin de la Puente y Yolanda Alfaro Vizcarra;



De conformidad con lo dispuesto por la ley N° 27094, el D. L. N°19414, la Ley N°25323, los Decretos Supremos N°022-75-AGN, N°008-92-JUS, la Resolución Ministerial N°197-93-JUS y la Directiva N° 001-99-AGN/DNDAAI aprobada por Resolución Jefatural N°253-99-AGN/J;



Con la Opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica;




152

Con las visaciones de las Direcciones Nacionales de Archivo Histórico, de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- MODIFICAR la Resolución Jefatural N° 250-99-AGN-J, en su parte resolutive, en cuanto se refiere a la sustitución de toma de firma de la compareciente **Doña ISABEL DE LA PUENTE Y MATOS** persona fallecida, por la de sus herederas testamentarias **MARIA WANSSIN DE LA PUENTE** y **YOLANDA ALFARO VIZCARRA**, quedando subsistentes las demás facultades conferidas al Notario Público de Lima Doctor Manuel Noya de la Piedra, debiéndose adherir la presente resolución y sus antecedentes en la escritura materia de autos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.


Sra. Aide Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación.